



Proceso participativo del Plan Nacional de Restauración

Informe de síntesis del 4º taller participativo

Ecosistemas forestales (Art. 12)

8 de julio de 2026

1. Introducción

El presente documento recoge los principales elementos abordados durante la **cuarta** sesión temática dedicada a los ecosistemas **forestales** del proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Restauración (PNR), celebrada el **8 de julio de 2026** en el salón de actos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Esta reunión forma parte del conjunto de talleres sectoriales impulsados por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, en cumplimiento del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN), que establece la obligación de garantizar procesos de participación abiertos, inclusivos y eficaces por parte de los Estados miembros.

La sesión, coordinada por la DGBBD con el apoyo de Tragsatec en la facilitación del proceso participativo, reunió a una diversidad de actores vinculados a administraciones públicas y organismos gubernamentales, universidades y organismos científicos, ONG y organizaciones ambientales, empresas privadas, así como asociaciones del sector y de representación profesional.

La sesión se centró en el **artículo 12 del Reglamento (UE) 2024/1991**, relativo a la restauración de los **ecosistemas forestales**.

Los **objetivos** de este cuarto encuentro temático fueron:

- Recordar el **marco normativo y técnico** del reglamento europeo en relación con la restauración de los ecosistemas forestales, así como el **calendario de trabajo** y el **reparto competencial**.
- Exponer un resumen de los **resultados de la anterior jornada** (la tercera) del Grupo de Trabajo de Participación Pública (GTPP) y de la encuesta ciudadana.
- Compartir los **avances** habidos desde entonces en el marco del PNR sobre la restauración de los ecosistemas forestales, así como presentar la **información disponible en el momento actual** para dar cumplimiento al formato uniforme de reporte del PNR, incluyendo ejemplos representativos de emplazamientos y medidas en marcha o planificadas.



- Facilitar un espacio de **debate y participación** estructurado durante toda la sesión, con el objetivo de resolver dudas y recibir aportaciones para dar cumplimiento al RRN.

2. Metodología

La sesión temática dedicada a la restauración de los ecosistemas forestales se celebró en formato presencial, con una duración de tres horas y media, y contó con la **participación de 34 asistentes**. La sesión combinó la presentación de contenidos técnicos con momentos de consulta directa.

La estructura del encuentro fue la siguiente:

- **Presentación institucional:** Se presentó el calendario de trabajo del artículo 12, relativo a la restauración de los ecosistemas forestales.
- **Avances de los trabajos del PNR** desde la última sesión del GTPP relativa a ecosistemas forestales.
- Resumen de los **resultados de la tercera jornada** de participación pública relativa a ecosistemas forestales.
- **Espacio de aclaraciones y consultas:** Se habilitó un tiempo en plenario para resolver dudas de los participantes sobre los contenidos presentados.
- (Pausa-café)
- Presentación de la **información disponible para dar cumplimiento al formato uniforme** del PNR, así como de ejemplos representativos de emplazamientos y medidas en marcha o planificadas.
- Segunda **ronda de intervenciones** en la que se habilitó un nuevo espacio de diálogo con los participantes.

Esta metodología buscó generar un espacio seguro para el intercambio entre sectores diversos, y sentar las bases para una construcción colectiva del PNR, desde la escucha activa, el reconocimiento de las tensiones existentes y la búsqueda de puntos de encuentro.



3. Desarrollo de la sesión

3.1. Presentación del estado de desarrollo del Plan Nacional de Restauración

3.1.1. Marco normativo, calendario de trabajo y reparto competencial

El proceso se rige por el **Reglamento (UE) 2024/1991 sobre la restauración de la naturaleza (RRN)**, que entró en vigor el 18 de agosto de 2024.

El **calendario de trabajo** establece hitos críticos para los próximos meses:

- **1 de septiembre de 2026:** Fecha límite para remitir el **primer borrador del PNR** a la Comisión Europea.
- **1 de marzo de 2027:** Fecha límite para la evaluación del Plan por parte de la Comisión.
- **1 de septiembre de 2027:** Entrega por parte de los Estados miembros del **texto definitivo** revisado.
- **Revisiones periódicas:** El Reglamento exige una revisión del Plan en 2032 y, posteriormente, cada tres y seis años.

En cuanto al **reparto competencial**, se subrayó que las **Comunidades Autónomas (CCAA) son las autoridades competentes** para seleccionar los emplazamientos y definir las medidas de restauración concretas en sus territorios. El MITECO actúa como coordinador nacional, integrando las propuestas regionales en un marco coherente para el reporte internacional y asegurando la visión estratégica del conjunto del país.

3.1.2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP

La tercera sesión, celebrada en marzo de 2026, tuvo como objetivo principal la **definición y valoración de medidas de restauración**. A través de un proceso de filtrado técnico y social, se consolidó un catálogo de medidas organizadas en **cinco bloques**:

1. Transversales de gobernanza y coordinación.
2. Transversales jurídicas, financieras, de conocimiento y participación.
3. Forestales de gobernanza, planificación y conocimiento.
4. Gestión sostenible, restauración selvícola, biodiversidad y conectividad.
5. Restauración directa y mitigación de presiones.



Los resultados se plasmaron en un **informe de síntesis** y un catálogo maquetado que se ha remitido a las administraciones competentes como herramienta de apoyo para la toma de decisiones. Este documento incluye no solo el listado de medidas, sino también su grado de **prioridad** y el nivel de **polarización** (consenso o debate técnico/social) detectado durante el proceso participativo.

3.1.3. Resultados de la encuesta ciudadana

La encuesta, dirigida a la población general sin necesidad de conocimientos técnicos, cerró con un **éxito de participación histórico**, recibiendo **26.543 respuestas válidas** de forma espontánea.

Las principales conclusiones reflejan una demanda social activa por la restauración:

- **Causas de degradación:** La ciudadanía señala la **urbanización y artificialización del territorio** como el principal factor, seguida de la contaminación y la falta de planificación.
- **Prioridades:** Los **ecosistemas hídricos** (ríos y humedales) se consideran la mayor prioridad, seguidos muy de cerca por los **bosques y montes**.
- **Enfoque de restauración:** El **85,3%** de los participantes apuesta por un modelo integrador que **combine la restauración de zonas degradadas con la conservación** de las que ya presentan un buen estado.
- **Corresponsabilidad:** Aunque existe una alta disposición a contribuir (88,4%), esta se canaliza mayoritariamente a través de **cambios de hábitos y voluntariado**, mientras que solo el 26,9% apoya la contribución económica directa.

3.2. **Primera ronda de aclaraciones y consultas**

Los temas se agruparon en torno a la comparación internacional, la gobernanza, aspectos técnicos y científicos, y las herramientas de gestión futuras.

3.2.1. Referentes internacionales y comparativa de planes

Ante la consulta del sector empresarial forestal (ASEMFO) sobre si España ha tenido acceso a los borradores de otros países, se confirmó que **Suecia, Países Bajos, República Checa** ya han avanzado significativamente en sus planes,



señalando que el sueco es especialmente útil por mostrar el **formato uniforme** que requiere la Comisión Europea para la plataforma *ReportNet*.

Se facilitan enlaces a los planes de Suecia y Países Bajos -que son los estados que han hecho públicos los borradores de sus planes- en las notas a pie de página¹.

3.2.2. Continuidad del proceso participativo

Entidades sociales y ambientales (como WWF-España) consultaron sobre la continuidad del diálogo tras la entrega del borrador en agosto. El MITECO aseguró que **el proceso no acaba con la entrega del borrador**, sino que es el inicio de una red de trabajo estable. Se prevé que el segundo año incluya talleres formativos y debates técnicos más profundos para ajustar el plan definitivo tras la evaluación de la Comisión.

3.2.3. Aportaciones científicas: Suelo y formación

Desde el ámbito académico (Dra. Beatriz Duguy, Universidad de Barcelona), se realizaron dos observaciones críticas:

- **Importancia del suelo:** Se advirtió que, en las tablas de priorización de medidas, tanto la 8003 (conservación del carbono orgánico del suelo forestal) como la 8004 (restauración urgente del suelo tras incendios) constaban como “no valoradas”, especialmente la segunda en el contexto de calentamiento global. El MITECO aclaró que la presencia de medidas que figuran como *No valoradas* no implica que su implementación deba considerarse menos prioritaria ni que necesariamente carezcan de encaje en el marco del PNR, sino que responde a la ausencia de aportaciones específicas al respecto durante la consulta técnica y la tercera ronda de talleres de participación pública. Asimismo, se subrayó que las tablas son orientativas para los gestores y que la **protección del suelo** no solo **es una prioridad absoluta** en las restauraciones de emergencia para evitar la erosión, sino un **elemento fundamental** en todas las actuaciones de restauración. También se señaló que la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (ENLD) debe contribuir al PNR mediante la incorporación de medidas de restauración de tierras, considerando la

¹ Suecia y Países Bajos han hecho públicos sus borradores:

Suecia: <https://www.naturvardsverket.se/om-oss/regeringsuppdrag/slutredovisade-regeringsuppdrag/forslag-till-nationell-restaureringsplan-och-forfattningsandringar-till-foljd-av-eu-forordning-om-restaurering-av-natur/>

Países Bajos: <https://www.tweedekamer.nl/downloads/document?id=2026D33117>



conservación del suelo y la mejora de la biodiversidad edáfica como elementos fundamentales

- **Transferencia y formación:** Se destacó el éxito de la encuesta ciudadana entre estudiantes universitarios de asignaturas de Grado y Máster coordinadas por la Dra. Duguy en la Facultad de Biología y relacionadas con la restauración ecológica y se propuso promover la interacción desde el Ministerio con las Universidades y viceversa para impulsar la transferencia de información y la sensibilización de la población a la restauración ecológica.

3.2.4. Herramientas digitales y transparencia: El repositorio nacional

Una de las novedades más comentadas fue la creación de un **repositorio y geovisor de proyectos de restauración**, previsto para después del verano.

- **Funcionamiento:** Cualquier agente (público o privado) podrá colgar proyectos a través de la **sede electrónica**, incluyendo información cartográfica, alfanumérica (a través de una serie de campos controlados) y de otro tipo (gráfica, etc.).
- **Objetivo:** Permitirá visualizar geográficamente lo que ya está en marcha en España, evitando duplicidades y fomentando la **difusión de buenas prácticas**.

3.2.5. Gestión forestal, certificación y financiación

Representantes del sector forestal (Aspapel, PEFC) plantearon dudas sobre definiciones técnicas y la integración de la gestión actual en montes certificados:

- **Certificación:** Se debatió cómo integrar los más de **3,2 millones de hectáreas certificadas** en España, cuyas auditorías ya verifican indicadores compatibles con el reglamento.
- **Financiación:** El MITECO reconoció que **no existe una bolsa específica** para el PNR. La Comisión Europea estima un coste de 13.000 millones de euros anuales en la UE, de los cuales unos 3.000-4.000 millones deberán cubrirse con **inversión privada y herramientas innovadoras**.
- **Créditos de naturaleza:** Se está trabajando en un sistema nacional de créditos y en el futuro **Registro Estatal de Servicios Ecosistémicos Forestales** para reconocer dichos servicios y para favorecer la atracción de capital público y privado adicional al sector forestal.



3.2.6. Comunicación y conocimiento en el medio rural

Se señaló la conveniencia de reforzar la información y comunicación sobre el Reglamento en el ámbito rural, así como de facilitar información clara y contrastada ante las distintas interpretaciones y contenidos que puedan circular en redes sociales.. El MITECO recordó el importante papel de **las Comunidades Autónomas** para actuar como impulsores y traductores del reglamento y del plan en sus respectivos territorios, reconociendo que la administración central tiene límites para llegar al nivel de detalle que requiere cada comarca forestal.

3.3. **Presentación de resultados preliminares y ejemplos representativos**

3.3.1. Enfoque nacional para el artículo 12

El desarrollo de los trabajos para este artículo se basa en un **enfoque nacional** que actúa como documento de orientación para las Comunidades Autónomas.

- **Diagnóstico y estrategia:** El Plan se alinea con la **Estrategia Forestal Española Horizonte 2050**, identificando presiones clave como el cambio climático (sequías e incendios), la desertificación y el abandono de la gestión forestal. Las oportunidades se centran en mejorar la **resiliencia de los montes** y fomentar una gestión forestal sostenible que maximice la **generación de servicios ecosistémicos**.
- **Gestión de indicadores:** El Reglamento establece que debe alcanzarse una **tendencia creciente** a nivel nacional en al menos seis de los siete indicadores forestales. En este sentido, España ha apostado por **no descartar de momento ninguno de los siete indicadores forestales** previstos debido a la incertidumbre sobre su comportamiento y sensibilidad para reflejar los efectos de las actuaciones. El seguimiento se realizará a escala nacional utilizando fundamentalmente los datos del **Mapa Forestal de España y el Inventario Forestal Nacional**.
- **Superficies objetivo:** Se han identificado tipologías de superficies prioritarias para la restauración, incluyendo masas forestales monoespecíficas con escasa diversidad, zonas con problemas de regeneración natural, montes bajos con baja resiliencia y áreas afectadas por la desertificación.



3.3.2. Estado de la recopilación de datos

El MITECO está en fase de recibir la información de las CCAA a través del **formato uniforme de la Comisión Europea**.

- Hasta la fecha de la sesión, se han analizado datos de cinco comunidades: **Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Región de Murcia y Comunitat Valenciana**.
- Se subrayó que las CCAA pueden incluir medidas ejecutadas o iniciadas **antes de agosto de 2024**, siempre que sus efectos completos sobre la biodiversidad se alcancen con posterioridad.

3.3.3. Ejemplos representativos de medidas y emplazamientos

Durante la sesión se presentaron casos concretos que ilustran cómo se materializaran los objetivos del artículo 12 en el territorio:

- *Principado de Asturias: Fomento de la naturalidad y usos tradicionales*

La propuesta asturiana sobre una zona específica de un **espacio protegido** incluye tres ejes principales:

1. **Cerramientos temporales:** Exclusión selectiva de herbívoros en áreas críticas para **favorecer la regeneración natural** de masas autóctonas, priorizando la restauración pasiva sobre las repoblaciones.
 2. **Gestión tradicional:** Regulación de la extracción selectiva de leñas y madera para infraestructuras agroganaderas, buscando estructuras forestales heterogéneas con mayor presencia de **madera muerta**.
 3. **Prevención de la conversión de hábitats:** Medidas para la recuperación de la naturalidad de los ecosistemas forestales autóctonos mediante la prohibición de introducir especies forestales alóctonas y priorizando la regeneración natural.
- *Comunitat Valenciana: Mejora selvícola en montes públicos*

Se presentó un plan (2027-2028) para actuar en masas de pinares **en Montes de Utilidad Pública**. El objetivo es potenciar estructuras selvícola de mayor nivel de madurez, asegurar la persistencia y estabilidad de las masas frente a los riesgos y mantener zonas vitales para animales silvestres.



- *MITECO: Restauración minera en la sierra minera de Cartagena-La Unión*

Este proyecto, impulsado directamente por el MITECO, se centra en la **remediación de depósitos mineros peligrosos abandonados** en la zona de influencia del Mar Menor.

- **Actuaciones:** Incluyen la remodelación topográfica, el sellado de terrenos para evitar la dispersión de metales pesados y la **plantación de 100.000 árboles y arbustos**.
- **Impacto:** Contribuye a la diversidad de especies, la conectividad forestal y el aumento de las reservas de carbono orgánico en el suelo.

3.3.4. Sinergias y cooperación

Se enfatizó que las actuaciones del **Artículo 4** (con foco en los Hábitats de Interés Comunitario) que involucren especies arbóreas **computarán simultáneamente** para el Artículo 12.

Por otra parte, el MITECO ha ofrecido soporte técnico y talleres formativos a las CCAA para asegurar que la planificación sea coherente y cumpla con los estándares de la Comisión Europea.

3.4. Segunda ronda de intervenciones

La última ronda de intervenciones de los asistentes se centró en la financiación, herramientas de inversión privada, coordinación con el tercer sector y desafíos técnicos de seguimiento.

3.4.1. Financiación y marco presupuestario europeo

Uno de los temas centrales fue la **incertidumbre financiera** para la ejecución del plan.

- **Falta de fondos específicos:** Se aclaró que el PNR no cuenta con una bolsa de dinero asociada directamente desde Bruselas. La Comisión Europea estima un coste de **13.000 millones de euros anuales** para implementar el Reglamento en toda la Unión.
- **Preocupación por el presupuesto comunitario:** Inquietud sobre la posibilidad de que la asignación específica del **10% para biodiversidad** que existía anteriormente se vea reducido en las negociaciones del nuevo marco financiero plurianual europeo.



- **Competencia por recursos:** Aunque existen múltiples ventanas en el presupuesto comunitario a las que España puede acceder, esto obligará a una mayor competencia interna con otros sectores por fondos que no están etiquetados exclusivamente para restauración.

3.4.2. Herramientas innovadoras: Créditos de naturaleza y registro de servicios ambientales

Ante la brecha financiera, el MITECO presentó dos líneas de trabajo para atraer **inversión privada**:

- **Créditos de naturaleza:** Se está siguiendo la hoja de ruta europea (2025-2027) para estandarizar certificados que certifiquen un balance neto positivo en biodiversidad. El Ministerio está intentando consensuar un **sistema nacional de créditos** con las Comunidades Autónomas para evitar la dispersión de criterios, aunque por ahora la respuesta regional no está siendo muy activa.
- **Registro estatal de servicios ecosistémicos forestales:** Se anunció la preparación de un **Real Decreto** para crear un registro que permitirá a los propietarios forestales registrar los servicios ecosistémicos que proporcionan sus montes y buscar rentas adicionales complementarias a la madera y otros productos no madereros.

Representantes del sector privado expresaron su interés en participar activamente en el desarrollo del sistema nacional de créditos de naturaleza. La respuesta del Ministerio aclaró la complejidad del proceso:

- **Coordinación con las CCAA:** Aunque el MITECO desea abrir la discusión a todo el sector después del verano, primero debe asegurar el aval de las Comunidades Autónomas.
- **Coordinación y participación:** Se destacó la importancia de mantener una adecuada coordinación y diálogo con las diferentes administraciones implicadas, favoreciendo un enfoque compartido que facilite la aplicación de las medidas previstas.

3.4.3. Integración del tercer sector y propietarios privados

Se debatió intensamente cómo incluir las restauraciones que ya realizan ONG, fundaciones y propietarios privados:

- **Canalización de proyectos:** El MITECO instó a estas entidades a no esperar solo a la gestión autonómica y a enviar directamente a las CCAA



correspondientes o al MITECO (a través del buzón del PNR) sus datos de proyectos de restauración. Asimismo, se animó a utilizar el **repositorio y geovisor de proyectos** que se lanzará después del verano de 2026.

- **Seguimiento y validación:** El repositorio permitirá subir información detallada de los proyectos sobre estos aspectos a través de la **sede electrónica**, asegurando que el trabajo del tercer sector compute para los objetivos nacionales del Reglamento.

3.4.4. Coordinación territorial y datos regionales

El estado de la información enviada por las administraciones autonómicas es el siguiente:

- **Comunidades con datos:** Hasta el momento, se han recibido y están en fase de análisis datos de **Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Región de Murcia y Comunitat Valenciana**.
- **Autonomía regional:** Se recordó que las comunidades autónomas son **soberanas** para decidir qué medidas y superficies finales se incluyen en su territorio, aunque el Ministerio actúa como integrador nacional.

3.4.5. Ciencia, seguimiento y desafíos técnicos

- **Transferencia de conocimiento:** La **Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF)** ofreció su colaboración para organizar jornadas y publicaciones que conecten la investigación científica con la implementación práctica del Plan.
- **Atribución de indicadores:** Se identificó como un reto técnico-científico la capacidad de distinguir en qué medida la evolución de un indicador se deberá a las medidas de restauración implantadas o más bien a las presiones externas como sequías, incendios o el cambio climático.
- **Compensación ambiental vs. restauración:** Se planteó la cuestión de la posible consideración de las medidas compensatorias derivadas de los procedimientos de evaluación ambiental como actuaciones de restauración en el marco del RRN. Se señaló la conveniencia de avanzar hacia criterios comunes que permitan clarificar la relación entre ambos tipos de actuaciones y sus respectivos objetivos.



3.5. Clausura de la Jornada

El Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina realizó una reflexión final sobre las dificultades de elaborar un Plan Nacional de Restauración en un país con un modelo de estado complejo:

- **Complejidad territorial:** Se señaló el complejo contexto territorial y competencial, que requiere la coordinación de múltiples administraciones y actores. En este sentido, señaló la importancia de afrontar las distintas sensibilidades e intereses existentes entre territorios y sectores.
- **Transparencia:** Se insistió en que el MITECO mantiene un compromiso de **transparencia total**, compartiendo toda la información disponible sin opacidad, a pesar de la dificultad de armar un trabajo y relato estructurado que combine todas las piezas de la actividad forestal en España.

El proceso no es estático y los canales permanecen abiertos:

- **Buzón de consultas:** Se recordó a los asistentes que el **buzón de contacto** (buzon-sgb@miteco.es) sigue activo para recibir cualquier aportación de fondo o forma que permita mejorar el canal de comunicación.
- **Próximos pasos:** El Ministerio se comprometió a seguir informando con la "máxima agilidad" conforme el borrador del Plan avance hacia su fecha de entrega en agosto, invitando a todos los actores a sentirse bienvenidos si sus propuestas ayudan a mejorar los indicadores o la condición de los hábitats.

La sesión concluyó con un agradecimiento a los participantes por su paciencia y dedicación durante las cuatro jornadas de trabajo, reconociendo que, a pesar de las dificultades, la restauración es una **actividad que tradicionalmente ha tenido gran relevancia en el sector forestal**, y que ahora debe ser estructurada bajo un nuevo marco común.

4. Participantes

En la siguiente tabla se recogen las personas que asistieron a la reunión y que aceptaron expresamente el punto 6 del formulario de inscripción:

"6. Aceptación de condiciones

Autorizo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a compartir públicamente los datos de nombre, apellido y entidad a la que



represento, para la realización de una lista de participantes en las sesiones de trabajo de Participación Pública del Plan Nacional de Restauración."

Nombre y apellidos	Entidad
Adrián Gómez Serrano	SG Mitigación del Cambio Climático OECC
Alba García Pose	Fundación FIRE
Ana Belén Noriega Bravo	PEFC España
Ángel Salinas de Ugarte	REDEIA
Arancha López de Sancho Collado	ASEMFO (ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS FORESTALES)
Arantza Pérez Oleaga	ASPAPEL
Beatriz Duguy Pedra	Departamento de Biología Evolutiva, Ecología y Ciencias Ambientales, Facultad de Biología, Universidad de Barcelona
Carlos Guillén del Rey	MITECO. Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación
Diana Colomina Pérez	WWF España
Eduardo Tolosana Esteban	Colegio Oficial de Ingenieros de Montes
Elena Madinabeitia Jiménez	COAG
Elena Pérez Gómez	OECC MITECO Subdirección de Adaptación al Cambio Climático
Elena Prieto Rodao	FSC España
Francesca Famadas Cabrespina	Centre de la Propietat Forestal. Generalitat de Catalunya
Inés Álvarez Gómez	MITECO. Subdirección General Política Forestal y Lucha contra la Desertificación.
Javier Maestre Gasteazi	IUCN CEM Expertos Ecosistemas Mediterráneos Forestales de San Francisco
Javier Rodríguez Olmeda	Unión de Uniones UdeU
Jesús Vaquero de la Cruz	MITECO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA FORESTAL
Joan Rovira Ciuró	Consorci Forestal de Catalunya
Juan Pascual Herrera Coronado	Real Federación Española de Caza
Leopoldo Moro López	Redeia Corporación
Lucas Barrero	Ecologistas en Acción
María Atiénzar Pertusa	Ecoacsa Reserva de Biodiversidad
María Gutiérrez Lorente	Redeia
Marta Ortiz Arce Vizcarro	Land Life Company
Mercedes Guijarro Guzmán	Sociedad Española de Ciencias Forestales
Mónica Parrilla de Diego	Greenpeace España
Natalia Cagide Elmer	BASOINSA S.L.
Noemí Ofelia García Saavedra	ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
Patricia Gómez Agrela	COSE Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España
Roberto González Yebra	Applus



Rosa Ayuso Castells	Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas
---------------------	---